DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-7644
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TECNICA
RAD FOPAE 2014ER20296

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: MARIBEL BARRERA SANCHEZ				**SOLICITANTE: Comunidad**
COE	27	MÓVIL	6	
FECHA	07 de Noviembre de 2014	HORA	12:00 am	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Carrera 78 No. 127D - 75	**ÁREA DIRECTA**			1.0 Ha		
BARRIO CATASTRAL	Niza Suba	**POBLACIÓN ATENDIDA**			2		
UPZ	24 – Niza	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	2	**NIÑOS**	
LOCALIDAD	11 – Suba	**PREDIOS EVALUADOS**			2		
CHIP	AAA0121ZYAW	**OFICIO REMISORIO**			CR-19031		

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [X] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [ ]

3. ANTECEDENTES:

El predio de la Carrera 78 No. 127D - 75, se localiza en el Sector Catastral Niza Suba de la Localidad de Suba, El Sector Catastral Niza Suba de la Localidad de Suba, no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de barrios de la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, en razón a esto, el **Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER,** no ha emitido Concepto Técnico de Riesgo para este sector. Para efectos de dar respuesta a la presente solicitud se toma como referencia el Plano Normativo de Amenaza por Fenómenos de Remoción en Masa del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá POT (Decreto 190 de 2004), en el cual, el sector donde se localiza el predio evaluado, se encuentra en zona de **AMENAZA MEDIA** por **Fenómenos de Remoción en Masa**. Ver Figura 1.

BOGOTÁ HUMANA
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

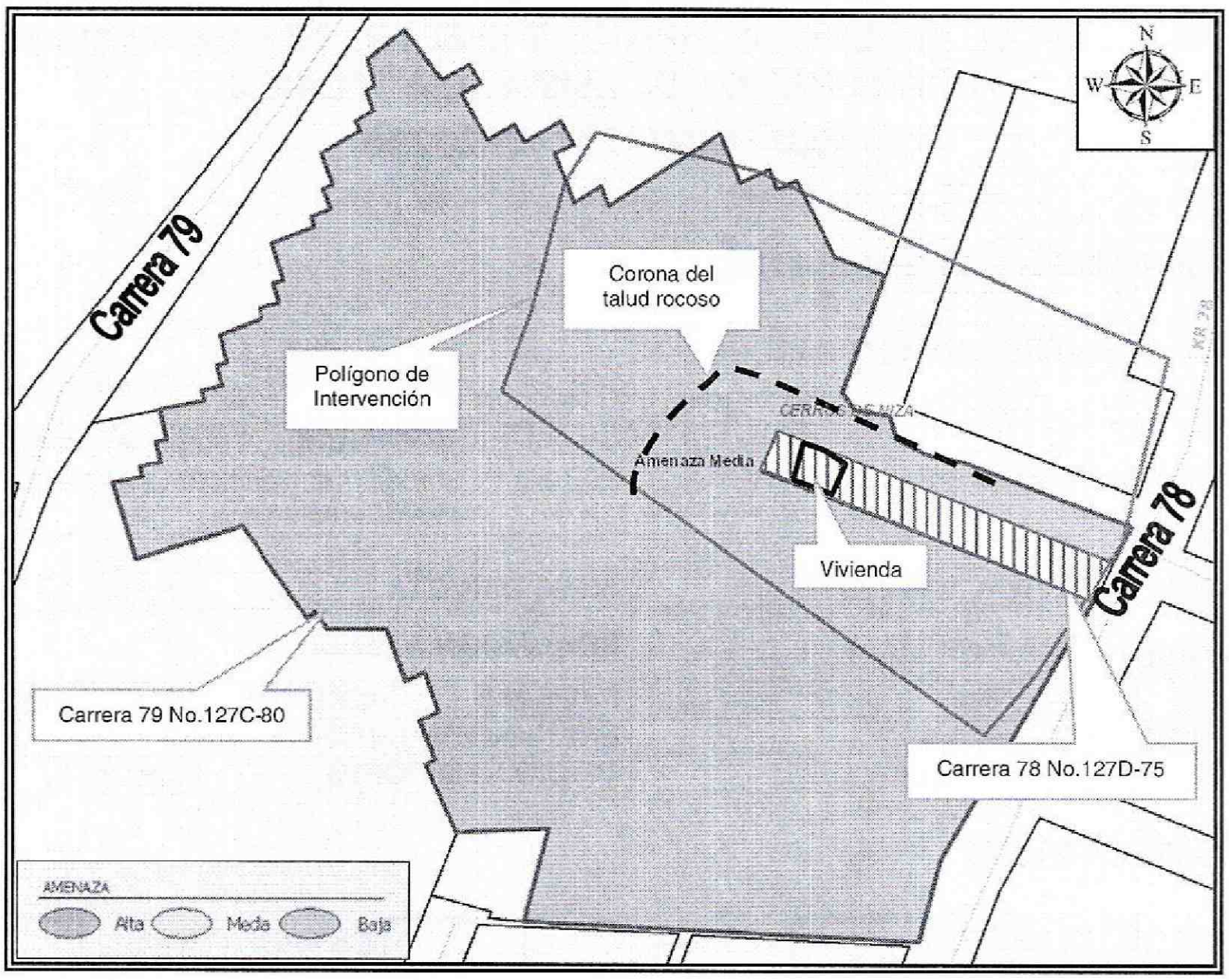

Figura 1. Localización y nivel de **Amenaza Media** para el predio de la Carrera 78 No. 127D - 75, Sector Catastral Niza Suba, de la Localidad de Suba. Según el Decreto 190 de 2004.

Consultado el Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y de Atención de Emergencias de Bogotá SIRE, se encontró que para el sector donde se localiza el predio de la Carrera 78 No. 127D - 75, Sector Catastral Niza Suba, de la Localidad de Suba, el **Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER**, ha emitido diferentes documentos técnicos (ver tabla 1). Estos documentos pueden ser consultados en las oficinas del IDIGER, ubicadas en la Diagonal 47 No 77A-09 Interior 7, dirigiéndose a la ventanilla única de atención al usuario.

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Tabla 1. Documentos generados por el IDIGER, para predios aledaños a la Carrera 78 No. 127D - 75, Sector Catastral Niza Suba, de la Localidad de Suba.

DOCUMENTO	FECHA	OBSERVACIONES / RECOMENDACIONES
DI-2910	01 de Julio de 2006	Carrera 78 entre calles 127B Y 127D, Niza Suba, Localidad de Suba. Evaluación de la zona donde se ubica vivienda de dos (2) niveles, en mampostería parcialmente confinada, en la parte posterior de la vivienda existe un talud del 15 metros de altura, con un ancho de 50 metros, el cual presenta agrietamientos en la corona, generándose caída de bloques. El documento concluye y recomienda: Incluir el área en la base de datos de Sitios Críticos por Fenómenos de remoción en masa del IDIGER, para que se gestione la intervención por parte de la entidad o entidades competentes a través de la legalización de diseños y ejecución de obras de mitigación de riesgo a los largo del talud afectado. - A la Alcaldía Local adelantar las acciones necesarias dentro de su competencia, para establecer al responsable y/o responsables que deben implementar las obras necesarias para la reparación y/o el mantenimiento de la zona verde Tipo A, ubicada al costado occidental de la carrera 78, de no ejecutarse las acciones, se podrían continuar presentando los desprendimientos de rocas.
Ficha No. 11-004 Sitios de Intervención por FRM	11 de Noviembre de 2011	Área de 1 Ha, localizada en la Carrera 78 entre Calle 127 B y Calle 127 D, Sector Catastral Niza Suba, de la Localidad de Suba, designada como **Polígono de Intervención No. 11-004** Cerros de Niza, Localidad de Suba. Dado el fenómeno de remoción en masa (FRM), tipo desprendimiento de rocas que se presentaba en el talud rocoso, debido a la tala de árboles que sufre la zona, la pérdida de cobertura vegetal en la corona del talud, generándose así filtraciones en el macizo rocoso debido a su diaclasamiento (fracturamiento), ocasionando desprendimientos de rocas. La Ficha Técnica presenta como justificación, que se deben implementar las obras de estabilización para evitar la caída de bloques.

El Instituto Distrital De Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones establecidas, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las viviendas que permita establecer el compromiso de estabilidad y habitabilidad de las mismas; a fin de identificar edificaciones y/o viviendas seguras, restringidas total o parcialmente si es el caso.

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En atención al radicado FOPAE 2014ER20296, personal del **Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático - IDIGER,** realizó visita técnica, el día 07 de Noviembre de 2014, al sector donde se localiza el predio de la Carrera 78 No. 127D - 75, Sector Catastral Niza Suba, de la Localidad de Suba, en dicho predio se encuentra una (1) vivienda, rodeada en su costado Sur- occidental por zona verde (espacio público, correspondiente al Parque Centenario), mientras que en sus costados Norte y Nor-occidental, se encuentra un talud rocoso vertical, con una altura promedio de 18 metros y una longitud aproximada de 50 metros. Ver Fotografia 1.

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Dentro del predio de la Carrera 78 No. 127D – 75, se encuentra una edificación de dos (2) niveles en manpostería parcialmente confinada, pisos en concreto y cubierta en tejas de asbesto cemento, soportada sobre entramado en madera, que a su vez esta sobre los muros perimetrales de la vivienda. En la inspección visual se evidenciaron dos fisuras en los muros del segundo nivel, costado Nor-occidental de la edificación, las cuales no comprometen su estabilidad y habitabilidad, bajo cargas normales de servicio.

Junto a la vivienda en su costado Norte y Nor - occidental se encontraron varios bloques de gran tamaño provenientes de un talud rocoso que se encuentra aproximadamente a 15 metros, de la edificación, en la parte mas cercana.Ver fotografia 1.

Para mayor conocimiento del area, se visitó el predio de la Carrera 79 No. 127C-80, correspondiente, una parte, al parque Centenario y otra a la zona de donde se encuentra el talud que presenta los desprendimientos de roca. En la corona de dicho talud, se encontró que las aguas de escorrentia de una amplia ladera, confluyen hacia la zona de la corona del talud, lo que posiblemente agudiza los desprendimientos de fragmentos rocosos, los cuales se depositan en la parte baja del mismo, algunos de ellos, junto a la vivienda de la Carrera 78 No. 127D – 75. Ver Fotografías 1 y 2.

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO

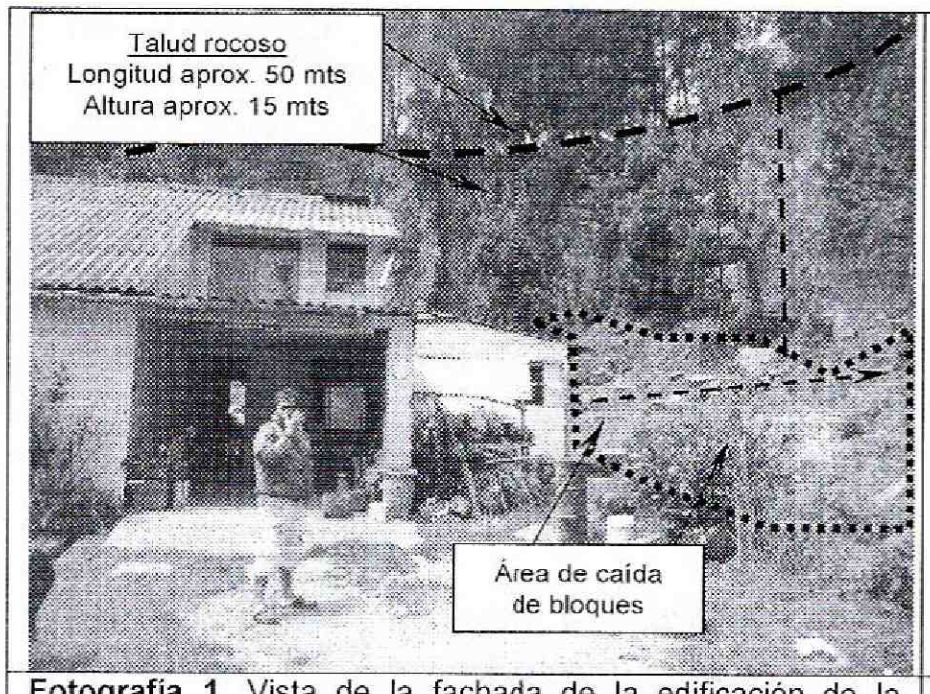

Fotografía 1. Vista de la fachada de la edificación de la Carrera 78 No. 127D - 75, Sector Catastral Niza Suba, de la Localidad de Suba, se aprecia el talud rocoso vertical y la caída de bloques de gran tamaño sobre el área contigua a la vivienda.

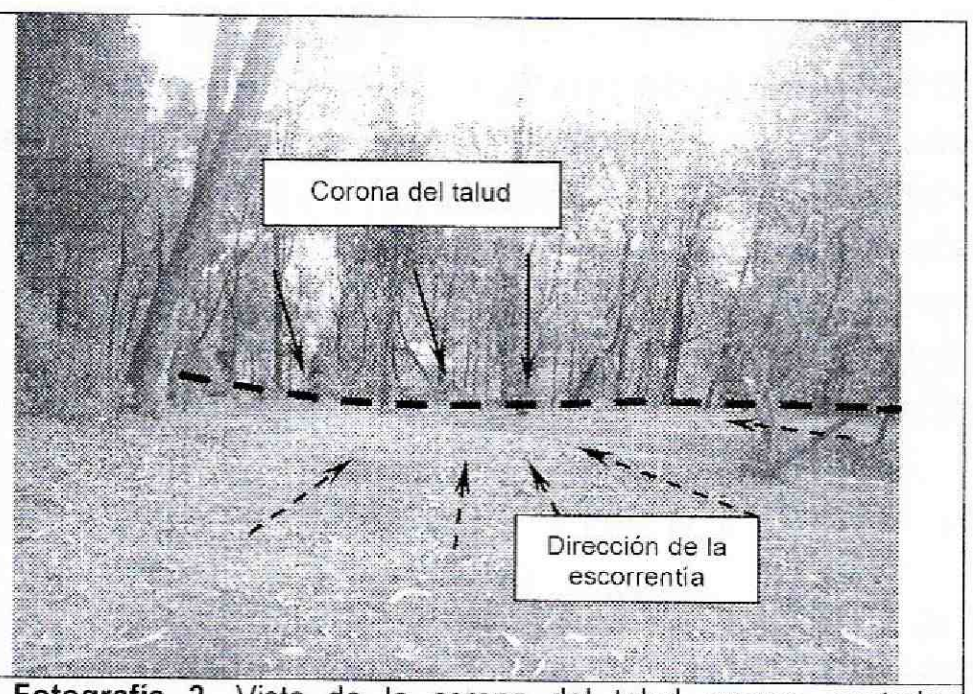

Fotografía 2. Vista de la corona del talud rocoso, costado Occidental del predio de la Carrera 78 No. 127D – 80, por donde circulan las aguas de escorrentia de la ladera.

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- De no realizar las respectivas medidas de contención preventiva, de estabilización y/o control de la caída de bloques del talud rocoso y el adecuado manejo de aguas superficiales, el proceso continuara avanzando, hasta colocar en riesgo la edificación de la Carrera 78 No. 127D – 75, así como a sus residentes y los visitantes al sector.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de los predios de la Carrera 78 No. 127D – 75 y Carrera 79 No. 127C-80, Sector Catastral Niza Suba, de la Localidad de Suba.

8. CONCLUSIONES

- El talud rocoso del predio de la Carrera 79 No. 127C – 80, presenta desprendimientos de fragmentos rocosos, condición facililtada por el inadecuado manejo de aguas de escorrentia en la corona, algunos de los fragmentos, llegan al lote contiguo de la vivienda del predio Carrera 78 No. 127D – 75, preferencialmente en su costado Norte.

- La estabilidad estructural y la habitabilidad de la edificación de la Carrera 78 No. 127D - 75, Sector Catastral Niza Suba, de la Localidad de Suba, no se encuentra comprometida en el mediano plazo bajo cargas normales de servicio; sin embargo es posible que la vivienda, presente compromiso en su estabilidad ante cargas dinámicas tipo sismo, o por los desprendimientos de rocas que se puedan presentar en el sector.

- En el Diagnostico Técnico DI-2910 del 01 de julio de 2006, se dieron algunas recomendaciones a la Alcaldía Local de Suba, con respecto al fenómeno de remoción en masa presentado en los predios de la Carrera 78 entre calles 127B Y 127D, de las cuales se ha hecho caso omiso.

BOGOTÁ HUMANA
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

9. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en los predios se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP), para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, tanto los estudios como las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Se destaca que de acuerdo con el Decreto 173 del 2014, por medio del cual se dictan disposiciones en relación con el Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio climático – IDIGER, su naturaleza, funciones, órganos de dirección y administración, NO es competencia del IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudieren ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación particular ante algún tipo de solicitación esperada como por ejemplo un sismo.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones NO hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la suministrada en campo por los habitantes del sector.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

10. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables del predio de la Carrera 78 No. 127D - 75, Sector Catastral Niza Suba, de la Localidad de Suba, implementar medidas de contención preventiva, para en caso de que ocurran nuevos desprendimientos, evitar la llegada de los fragmentos rocosos al área circunvecina de la vivienda.

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

- Se recomienda a los habitantes y/o responsables del predio de la Carrera 78 No. 127D - 75, Sector Catastral Niza Suba, de la Localidad de Suba, implementar acciones para el mantenimiento y mejoramiento de la calidad de la vivienda, con el propósito de optimizar las condiciones para su adecuada conservación y uso.

- Al responsable y/o responsables del predio de la Carrera 78 No. 127D - 75, Sector Catastral Niza Suba, de la Localidad de Suba, así como a los responsables de los predios adyacentes, realizar un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de la vivienda y del terreno en general e informar al IDIGER, si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen su estabilidad.

- Se recomienda a la Alcaldía Local de Suba, realizar en el menor tiempo posible, las acciones necesarias dentro de su competencia, para establecer el responsable y/o responsables de implementar las obras necesarias de contención y/o estabilización del talud rocoso, localizado sobre los costados Norte y Nor – occidental del predio de la Carrera 78 No. 127D – 75, incluido el adecuado manejo de las aguas de escorrentía, en el predio de la Carrera 78 No. 127C – 80, Sector Catastral Niza Suba, de la Localidad de Suba.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma: _____ Nombre: MARIBEL BARRERA SANCHEZ Profesión: Ingeniera Geóloga
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

BOGOTÁ HUMANA
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co